



Radicado: D 2023070004571

Fecha: 12/10/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

### DECRETO N°

**Por el cual se causan novedades en la Planta de Cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.**

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 y, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y, El Decreto 1075 de 2015.

### CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. *Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.*"

Mediante el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conceder y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2023070001195 de 01 de marzo de 2023, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El artículo 6° de la Ley 715 de 2001, establece que a los departamentos les compete administrar la planta del personal docente, directivo docente y personal administrativo en los municipios no certificados, con el fin de ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos de acuerdo con las necesidades del servicio; orientar, asesorar y en general dirigir la educación; todo ello de acuerdo con la ley 115 de 1994.

El Decreto 1075 de 2015 determina los criterios generales para la organización de las plantas docentes y directivos docentes (Título 6, Capítulo 1, Sección 1).

El anterior Decreto permite la asignación de nuevas plazas docentes y directivos docentes en algunos establecimientos educativos, de acuerdo al estudio técnico presentado por la Dirección de Permanencia Escolar para la viabilización de la nueva planta de cargos docentes y directivos docentes.

ARTÍCULO 22, Ley 715 del 2001 Traslados. Cuando para la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este se ejecutará discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del municipio certificado cuando se efectúe dentro de la misma entidad territorial.

Mediante la Resolución N° **2023060211326** de 12 de septiembre de 2023, por la cual se fusiona el **C. E. R. LA MESETA (código DANE 205579000504)** y **TODAS SUS SEDES**, y el **C. E. R. LA CARLOTA (código DANE 205579000075)** y **TODAS SUS SEDES**, y se convierten en la **I.E.R LA CARLOTA**, a la cual se le concede reconocimiento de carácter oficial en el municipio de Puerto Berrio – Antioquia.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

Una vez presentada esta nueva situación administrativa mediante la cual se fusiona el **C. E. R. LA MESETA (código DANE 205579000504) y TODAS SUS SEDES**, y el **C. E. R. LA CARLOTA (código DANE 205579000075) y TODAS SUS SEDES**, y se convierten en la **I.E.R LA CARLOTA** del municipio de PUERTO BERRIO del Departamento de Antioquia, se hace necesario el reubicar los Cargos Docentes descritos a continuación:

<b>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b>	<b>SEDE</b>	<b>Nº DE CARGO</b>	<b>MAYORITARIA – NIVEL – AREA</b>
<b>C. E. R. LA MESETA</b> Código DANE 205579000504	C. E. R. ALTO BUENOS AIRES Código DANE 205579000296	3350	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. ALTO BUENOS AIRES Código DANE 205579000296	3490	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
	C. E. R. CABAÑAS Código DANE 205579000059	3352	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. CABAÑAS Código DANE 205579000059	3492	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
	C. E. R. CALAMAR Código DANE 205579000750	3353	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. CRISTALINA Código DANE 205579000041	3354	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. CRISTALINA Código DANE 205579000041	3355	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA CIENCIAS SOCIALES
	C. E. R. EL BRASIL Código DANE 205579000288	3356	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. MALENA Código DANE 205579000881	3357	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. MALENA Código DANE 205579000881	3491	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
	C. E. R. PALESTINA Código DANE 205579000440	3359	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. SAN JULIAN Código DANE 205579000555	3358	<b>AFRO - BASICA PRIMARIA</b>
	CARAMANDÚ Código DANE 205579800021	3360	<b>ETNO - BASICA PRIMARIA</b>
	C. E. R. LA MESETA - SEDE PRINCIPAL Código DANE 205579000504	3346	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. LA MESETA - SEDE PRINCIPAL Código DANE 205579000504	3347	BASICA PRIMARIA
C. E. R. LA MESETA - SEDE PRINCIPAL Código DANE 205579000504	3348	BASICA PRIMARIA	
C. E. R. LA MESETA - SEDE PRINCIPAL Código DANE 205579000504	3349	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

Los Cargos Docentes reubicados anteriormente, quedarán asignados como se describe a continuación:

<b>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b>	<b>SEDE</b>	<b>Nº DE CARGO</b>	<b>MAYORITARIA – NIVEL – AREA</b>	
I.E.R LA CARLOTA Código DANE 205579000075	C. E. R. ALTO BUENOS AIRES Código DANE 205579000296	3350	BASICA PRIMARIA	
	C. E. R. ALTO BUENOS AIRES Código DANE 205579000296	3490	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	
	C. E. R. CABAÑAS Código DANE 205579000059	3352	BASICA PRIMARIA	
	C. E. R. CABAÑAS Código DANE 205579000059	3492	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	
	C. E. R. CALAMAR Código DANE 205579000750	3353	BASICA PRIMARIA	
	C. E. R. CRISTALINA Código DANE 205579000041	3354	BASICA PRIMARIA	
	C. E. R. CRISTALINA Código DANE 205579000041	3355	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA CIENCIAS SOCIALES	
	C. E. R. EL BRASIL Código DANE 205579000288	3356	BASICA PRIMARIA	
	C. E. R. MALENA Código DANE 205579000881	3357	BASICA PRIMARIA	
	C. E. R. MALENA Código DANE 205579000881	3491	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	
	C. E. R. PALESTINA Código DANE 205579000440	3359	BASICA PRIMARIA	
	C. E. R. SAN JULIAN Código DANE 205579000555	3358	<b>AFRO - BASICA PRIMARIA</b>	
	CARAMANDÚ Código DANE 205579800021	3360	<b>ETNO - BASICA PRIMARIA</b>	
	C. E. R. LA MESETA Código DANE 205579000504	3346	BASICA PRIMARIA	
	C. E. R. LA MESETA Código DANE 205579000504	3347	BASICA PRIMARIA	
	C. E. R. LA MESETA Código DANE 205579000504	3348	BASICA PRIMARIA	
	C. E. R. LA MESETA Código DANE 205579000504	3349	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario trasladar a los Docentes que se describen a continuación:

- **CALDERON LONDOÑO AUDREY LILIANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1039686378**, Normalista Superior, vinculada en propiedad, grado de escalafón 1B, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. ALTO BUENOS AIRES**, Cargo Docente N° **3350**, del municipio de PUERTO BERRIO; la señora Calderon Londoño, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. ALTO BUENOS AIRES, Cargo Docente N° 3350, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **CARDONA ZAPATA MARITZA JOHANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43655164**, Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación, vinculada en Provisional Vacante Definitiva, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. ALTO BUENOS AIRES**, Cargo Docente N° **3490**, del municipio de PUERTO BERRIO; la señora CARDONA ZAPATA, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. ALTO BUENOS AIRES, Cargo Docente N° 3490, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **VELEZ RESTREPO JULLY TATIANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1039687431**, Normalista Superior, vinculada en Provisional Vacante Definitiva, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. CABAÑAS**, Cargo Docente N° **3352**, del municipio de PUERTO BERRIO; la señora VELEZ RESTREPO, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. CABAÑAS, Cargo Docente N° 3352, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **MARTINEZ MORENO LUCY YALIRA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **35895947**, Licenciada en Español y Literatura, vinculada en Provisional Vacante Definitiva, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. CABAÑAS**, Cargo Docente N° **3492**, del municipio de PUERTO BERRIO; la señora MARTINEZ MORENO, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. CABAÑAS, Cargo Docente N° 3492, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **OLARTE BENAVIDES ALBERTO ESTEBAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71193732**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana - Magister en Gestión de la Tecnología Educativa, vinculado en propiedad, grado de escalafón 2CM, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. CALAMAR**, Cargo Docente N° **3353**, del municipio de PUERTO BERRIO; el señor OLARTE BENAVIDES, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. CALAMAR, Cargo Docente N° 3353, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **MONSALVE MARIN JUAN CAMILO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71195032**, Normalista Superior, vinculado en propiedad, grado de escalafón 1A, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. CRISTALINA**, Cargo Docente N° **3354**, del municipio de PUERTO BERRIO; el señor MONSALVE MARIN, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. CRISTALINA, Cargo Docente N° 3354, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **MARQUEZ GALVIS JUAN PABLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **91046269**, Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa, vinculado en Provisional Vacante Definitiva, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Ciencias Sociales, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. CRISTALINA**, Cargo Docente N° **3355**, del municipio de PUERTO BERRIO; el señor MARQUEZ GALVIS, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Ciencias Sociales, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. CRISTALINA, Cargo Docente N° 3355, del municipio de PUERTO BERRIO.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

- **MONTOYA RENDON MARTHA ELIANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **42788331**, Licenciada en Educación Preescolar, vinculada en Provisional Vacante Definitiva, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. EL BRASIL**, Cargo Docente N° **3356**, del municipio de PUERTO BERRIO; la señora MONTOYA RENDON, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. EL BRASIL, Cargo Docente N° 3356, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **MARIN OROZCO ESTEBAN DE JESUS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71185663**, Licenciado en Educación Básica Primaria con Énfasis en Lengua Castellana, vinculado en propiedad, grado de escalafón 14, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. MALENA**, Cargo Docente N° **3357**, del municipio de PUERTO BERRIO; el señor MARIN OROZCO, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. MALENA, Cargo Docente N° 3357, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **RENDON CANO MARIA OLIVIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43152828**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, vinculada en Provisional Vacante Definitiva, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. MALENA**, Cargo Docente N° **3491**, del municipio de PUERTO BERRIO; la señora RENDON CANO, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. MALENA, Cargo Docente N° 3491, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **URREGO LAZCARRO WILLIAM DARIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71185517**, Licenciado en Lengua Castellana y Comunicación, vinculado en propiedad, grado de escalafón 14, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. PALESTINA**, Cargo Docente N° **3359**, del municipio de PUERTO BERRIO; el señor URREGO LAZCARRO, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. PALESTINA, Cargo Docente N° 3359, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **VERA BALLESTEROS GUSTAVO DE JESUS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71186248**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, vinculado en propiedad, grado de escalafón 2AE, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria - **Afro**, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. SAN JULIAN**, Cargo Docente N° **3358**, del municipio de PUERTO BERRIO; el señor VERA BALLESTEROS, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria - **Afro**, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. SAN JULIAN, Cargo Docente N° 3358, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **TAMANIS DOMICO NESTOR ALFREDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1033651319**, Bachiller Academico, Etnoeducador, vinculado en propiedad, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria - **Etno**, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **CARAMANDÚ**, Cargo Docente N° **3360**, del municipio de PUERTO BERRIO; el señor TAMANIS DOMICO, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria - **Etno**, en el C. E. R. LA MESETA, sede CARAMANDÚ, Cargo Docente N° 3360, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **RINCON BARRERA EDWIN ENRIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71192885**, Normalista Superior, vinculado en propiedad, grado de escalafón 1B, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. LA MESETA**, Cargo Docente N° **3346**, del municipio de PUERTO BERRIO; el señor RINCON BARRERA, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. LA MESETA - SEDE PRINCIPAL, Cargo Docente N° 3346, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **ALZATE BERMUDEZ CARLOS MARIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71193020**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, vinculado en propiedad, grado de escalafón 2B, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. LA MESETA**, Cargo Docente N° **3347**, del municipio de PUERTO BERRIO; el señor ALZATE BERMUDEZ, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

de Básica Primaria, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. LA MESETA - SEDE PRINCIPAL, Cargo Docente N° 3347, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **LOPEZ ALVAREZ LEIDY JOHANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1039682982**, Normalista Superior, vinculada en propiedad, grado de escalafón 1B, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. LA MESETA**, Cargo Docente N° **3348**, del municipio de PUERTO BERRIO; la señora LOPEZ ALVAREZ, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. LA MESETA - SEDE PRINCIPAL, Cargo Docente N° 3348, del municipio de PUERTO BERRIO.

- **ORTIZ RIOS MARTIN ELIAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71184477**, Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, vinculado en Provisional Vacante Definitiva, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. LA MESETA**, Cargo Docente N° **3349**, del municipio de PUERTO BERRIO; el señor ORTIZ RIOS, viene laborando como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en el C. E. R. LA MESETA, sede C. E. R. LA MESETA - SEDE PRINCIPAL, Cargo Docente N° 3349, del municipio de PUERTO BERRIO.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** Reubicar en el municipio de PUERTO BERRIO los cargos docentes oficiales que se describen a continuación:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	N° DE CARGO	MAYORITARIA – NIVEL – AREA
C. E. R. LA MESETA Código DANE 205579000504	C. E. R. ALTO BUENOS AIRES Código DANE 205579000296	3350	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. ALTO BUENOS AIRES Código DANE 205579000296	3490	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
	C. E. R. CABAÑAS Código DANE 205579000059	3352	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. CABAÑAS Código DANE 205579000059	3492	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
	C. E. R. CALAMAR Código DANE 205579000750	3353	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. CRISTALINA Código DANE 205579000041	3354	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. CRISTALINA Código DANE 205579000041	3355	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA CIENCIAS SOCIALES
	C. E. R. EL BRASIL Código DANE 205579000288	3356	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. MALENA Código DANE 205579000881	3357	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. MALENA Código DANE 205579000881	3491	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
	C. E. R. PALESTINA Código DANE 205579000440	3359	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. SAN JULIAN Código DANE 205579000555	3358	<b>AFRO - BASICA PRIMARIA</b>
	CARAMANDÚ Código DANE 205579800021	3360	<b>ETNO - BASICA PRIMARIA</b>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	Nº DE CARGO	MAYORITARIA – NIVEL – AREA
	C. E. R. LA MESETA - SEDE PRINCIPAL Código DANE 205579000504	3346	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. LA MESETA - SEDE PRINCIPAL Código DANE 205579000504	3347	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. LA MESETA - SEDE PRINCIPAL Código DANE 205579000504	3348	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. LA MESETA - SEDE PRINCIPAL Código DANE 205579000504	3349	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

**ARTICULO 2º:** Los cargos docentes descritos en el artículo anterior quedarán asignados de la siguiente manera en el Municipio de PUERTO BERRIO:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	Nº DE CARGO	MAYORITARIA – NIVEL – AREA
I.E.R LA CARLOTA Código DANE 205579000075	C. E. R. ALTO BUENOS AIRES Código DANE 205579000296	3350	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. ALTO BUENOS AIRES Código DANE 205579000296	3490	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
	C. E. R. CABAÑAS Código DANE 205579000059	3352	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. CABAÑAS Código DANE 205579000059	3492	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
	C. E. R. CALAMAR Código DANE 205579000750	3353	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. CRISTALINA Código DANE 205579000041	3354	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. CRISTALINA Código DANE 205579000041	3355	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA CIENCIAS SOCIALES
	C. E. R. EL BRASIL Código DANE 205579000288	3356	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. MALENA Código DANE 205579000881	3357	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. MALENA Código DANE 205579000881	3491	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
	C. E. R. PALESTINA Código DANE 205579000440	3359	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. SAN JULIAN Código DANE 205579000555	3358	<b>AFRO - BASICA PRIMARIA</b>
	CARAMANDÚ Código DANE 205579800021	3360	<b>ETNO - BASICA PRIMARIA</b>
	C. E. R. LA MESETA Código DANE 205579000504	3346	BASICA PRIMARIA
	C. E. R. LA MESETA Código DANE 205579000504	3347	BASICA PRIMARIA
C. E. R. LA MESETA Código DANE 205579000504	3348	BASICA PRIMARIA	



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	Nº DE CARGO	MAYORITARIA – NIVEL – AREA
	C. E. R. LA MESETA Código DANE 205579000504	3349	BÁSICA SECUNDARIA/MEDIA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

**ARTICULO 3º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **CALDERON LONDOÑO AUDREY LILIANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1039686378**, Normalista Superior, vinculada en propiedad, grado de escalafón 1B, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. ALTO BUENOS AIRES**, Cargo Docente N° **3350**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 4º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **CARDONA ZAPATA MARITZA JOHANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43655164**, Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación, vinculada en Provisional Vacante Definitiva, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. ALTO BUENOS AIRES**, Cargo Docente N° **3490**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 5º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **VELEZ RESTREPO JULLY TATIANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1039687431**, Normalista Superior, vinculada en Provisional Vacante Definitiva, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. CABAÑAS**, Cargo Docente N° **3352**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 6º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **MARTINEZ MORENO LUCY YALIRA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **35895947**, Licenciada en Español y Literatura, vinculada en Provisional Vacante Definitiva, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. CABAÑAS**, Cargo Docente N° **3492**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 7º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al señor **OLARTE BENAVIDES ALBERTO ESTEBAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71193732**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana - Magister en Gestión de la Tecnología Educativa, vinculado en propiedad, grado de escalafón 2CM, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. CALAMAR**, Cargo Docente N° **3353**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 8º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al señor **MONSALVE MARIN JUAN CAMILO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71195032**, Normalista Superior, vinculado en propiedad, grado de escalafón 1A, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. CRISTALINA**, Cargo Docente N° **3354**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 9º:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al señor **MARQUEZ GALVIS JUAN PABLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **91046269**, Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa, vinculado en Provisional Vacante Definitiva, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Ciencias Sociales, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. CRISTALINA**, Cargo Docente N° **3355**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**ARTICULO 10°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **MONTOYA RENDON MARTHA ELIANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **42788331**, Licenciada en Educación Preescolar, vinculada en Provisional Vacante Definitiva, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. EL BRASIL**, Cargo Docente N° **3356**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 11°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al señor **MARIN OROZCO ESTEBAN DE JESUS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71185663**, Licenciado en Educación Básica Primaria con Énfasis en Lengua Castellana, vinculado en propiedad, grado de escalafón 14, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. MALENA**, Cargo Docente N° **3357**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 12°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **RENDON CANO MARIA OLIVIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43152828**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, vinculada en Provisional Vacante Definitiva, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Humanidades Y Lengua Castellana, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. MALENA**, Cargo Docente N° **3491**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 13°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al señor **URREGO LAZCARRO WILLIAM DARIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71185517**, Licenciado en Lengua Castellana y Comunicación, vinculado en propiedad, grado de escalafón 14, regido por el estatuto docente 2277 de 1979, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. PALESTINA**, Cargo Docente N° **3359**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 14°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al **VERA BALLESTEROS GUSTAVO DE JESUS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71186248**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, vinculado en propiedad, grado de escalafón 2AE, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria - **Afro**, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. SAN JULIAN**, Cargo Docente N° **3358**, población **Afrocolombiano** del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 15°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al **TAMANIS DOMICO NESTOR ALFREDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1033651319**, Bachiller Academico, Etnoeducador, vinculado en propiedad, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria - **Etno**, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **CARAMANDÚ**, Cargo Docente N° **3360**, población **Indígena** del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 16°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al señor **RINCON BARRERA EDWIN ENRIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71192885**, Normalista Superior, vinculado en propiedad, grado de escalafón 1B, regida por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. LA MESETA**, Cargo Docente N° **3346**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 17°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al señor **ALZATE BERMUDEZ CARLOS MARIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71193020**, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, vinculado en propiedad, grado de escalafón 2B, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. LA MESETA**, Cargo Docente N° **3347**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**ARTICULO 18°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **LOPEZ ALVAREZ LEIDY JOHANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1039682982**, Normalista Superior, vinculada en propiedad, grado de escalafón 1B, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Primaria, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. LA MESETA**, Cargo Docente N° **3348**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 19°:** Trasladar en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones al señor **ORTIZ RIOS MARTIN ELIAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71184477**, Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, vinculado en Provisional Vacante Definitiva, regido por el estatuto docente 1278 de 2002, como Docente de Aula, en el nivel de Básica Secundaria/Media, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, para la **I.E.R LA CARLOTA**, sede **C. E. R. LA MESETA**, Cargo Docente N° **3349**, población Mayoritaria del municipio de Puerto Berrio; según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO 20°:** Notificar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTICULO 21°:** A los docentes y directivos docentes que se nombren, trasladen en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

**Parágrafo:** En caso de no suministrar la documentación requerida en los términos y condiciones establecidas en el presente artículo, el Docente y Directivo Docente permanecerá en estado inactivo en el Sistema Humano.

**ARTICULO 22°:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida del Servidor Docente.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**MÓNICA QUIROZ VIANA**  
Secretaría de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Maribel López Zuluaga. Subsecretaría Administrativa		5-10-2023
Revisó:	Andrés Mauricio Montoya Montoya. Director de Talento Humano		5-10-2023
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñán Mendoza. Directora de Asuntos Legales		5/10/23
Revisó:	Camilo Franco Agudelo. Abogado Contratista		3/10/2023
Proyectó:	Juan Mauricio Álvarez Gómez. Profesional Universitario		26/09/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

JOJO23